

PRIMERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA
CULTURA 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULOS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA
ORALIDAD EN MEDELLÍN TIPO 4
(21 de mayo de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150013797 dio apertura el día **15 de febrero de 2021** a la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos para el Fomento de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en Medellín TIPO 4** cuyo objeto es *“Ampliar el acceso a recursos, materiales, procesos, actividades, proyectos y programas que fortalezcan el Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad a través de acciones concretas que favorezcan la formación y el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en Medellín”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **25 de marzo de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del estímulo **Estímulos para el Fomento de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en Medellín TIPO 4** con un total de siete (7) propuestas recibidas.
3. El día **6 de abril de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **9 de abril de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** seis (6) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** una (1) propuesta resulta rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150042549 de 2021, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulos para el Fomento de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en Medellín TIPO 4**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Creatividad y recursividad	Novedad, creatividad y elementos diferenciadores. Así como el uso de las tecnologías y/o de recursos alternativos para el fomento de LEO.	30
Pertinencia, contexto y articulación territorial.	Pertinencia de la propuesta según las características del territorio, los públicos y los objetivos del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad en Medellín. Valoración de las redes de trabajo colaborativo que establezca la propuesta en su territorio.	40
Trayectoria y experiencia	Trayectoria y experiencia de la organización o el proyecto en relación LEO.	15
Viabilidad técnica y presupuestal	Viabilidad financiera	15
TOTAL		100

El puntaje mínimo para acceder al estímulo es de setenta (70) puntos.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JURADO 1 CLAUDIA MARCELA LUJÁN VILLEGAS	JURADO 2 JUAN PABLO HENRÍQUEZ BARRERA	JURADO 3 DANIELA AGUDELO BERRÍO	PUNTAJE FINAL
1	557-001	III CONCURSO DE CRÓNICAS DE LA PERIFERIA - ¿QUÉ PASA EN EL BARRIO?	CORPORACIÓN PERIFERIA	830504153-3	78	43	96	72,33
2	557-002	LA FACUNDIA EL RETO DE LA PALABRA	TRINITY CORPORATION SAS	900297804-4	86	80	97	87,67



CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JURADO 1 CLAUDIA MARCELA LUJÁN VILLEGAS	JURADO 2 JUAN PABLO HENRÍQUEZ BARRERA	JURADO 3 DANIELA AGUDELO BERRÍO	PUNTAJE FINAL
3	557-004	LA CONVERSACIÓN DEL MIÉRCOLES. CICLO 2021	CORPORACIÓN CULTURAL ESTANISLAO ZULETA	900148206-1	94	86	100	93,33
4	557-005	MEMORIAS DE UNA PANDEMIA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN	CORPORACIÓN LA METÁFORA	900814458-8	80	60	97	79,00
5	557-007	LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN EN NARRATIVAS DIFÍCILES	CORPORACIÓN UNIVERSO CENTRO	900304523-0	90	86	98	91,33
6	557-008	ENTRE LIBROS Y LETRAS RECORREMOS LA CIUDAD: AGENDA LEO-LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD- DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES Y COMUNITARIAS DE MEDELLÍN	CORPORACIÓN RED DE BIBLIOTECAS POPULARES ANTIOQUIA	811001638-5	92	86	100	92,67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos para el Fomento de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en Medellín TIPO 4**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	557-004	LA CONVERSACIÓN DEL MIÉRCOLES. CICLO 2021	CORPORACIÓN CULTURAL ESTANISLAO ZULETA	900148206-1	93,33	\$ 40.000.000
2	557-008	ENTRE LIBROS Y LETRAS RECORREMOS LA CIUDAD: AGENDA LEO-LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD- DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES Y COMUNITARIAS DE MEDELLÍN	CORPORCIÓN RED DE BIBLIOTECAS POPULARES ANTIOQUIA	811001638-5	92,67	\$ 40.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los ganadores deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestión.proveedores@medellin.gov.co. Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día** hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



MAURICIO CELIS ÁLVAREZ
Profesional de apoyo a la coordinación



LEIDY OSORIO PÉREZ
Abogada



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa – Contratista



DIANA CAROLINA GIRALDO
Profesional de Acompañamiento

ME
DE
LLÍN

